

Notas a los estados financieros

30 de noviembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012

(Expresadas en pesos)

➤ **1. Constitución y marco normativo**

◆ **Fecha de creación del INEE**

- El 8 de agosto de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” e inició operaciones financieras en junio de 2003, bajo la figura de Organismo Público Descentralizado, de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en esta primera etapa se identificó con la clave de Unidad Responsable ‘MDN’ siendo coordinado en el Ramo 11 por la Secretaría de Educación Pública.
 - El 16 de mayo de 2012 se publicó el “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 8 de agosto de 2002”, dando paso a un segundo periodo en el que el INEE se transforma en un Organismo Descentralizado No Sectorizado, identificándose con la clave de Unidad Responsable ‘A2O’, coordinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Ramo 06.
 - Posteriormente, el 29 de octubre se autorizó la clave de unidad responsable, por lo que se comenzó a dar de alta la estructura programática, dicho trámite concluyó el 30 de noviembre de 2013 con el traspaso de recursos del Ramo 06 al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, por lo anteriormente mencionado se presentan los estados financieros con corte al 30 de noviembre de 2013 como Organismo Descentralizado, No Sectorizado.
 - Finalmente la vida actual del INEE se redefine, ya que a partir del 26 de febrero de 2013 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus Fracciones III, VII y VIII; y 73, Fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que estará bajo la coordinación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y que este último será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
-

◆ **Principales cambios en su estructura**

- El Artículo 7o. del Decreto de creación del INEE consideró como Órganos de Administración del Instituto la Junta Directiva y el Director General; además un Consejo Técnico, un Consejo Consultivo. El Estatuto Orgánico publicado en el DOF el 4 de agosto de 2003 establecía en su Artículo 36 que en el primer nivel jerárquico inferior a la Dirección General habría una Dirección General Adjunta y en el segundo nivel jerárquico inferior ocho direcciones de área como son: Dirección de Comunicación y Difusión; de Relaciones Nacionales y Logística; de Proyectos Internacionales y Especiales; de Informática; de Administración y Finanzas; de Indicadores Educativos; de Pruebas y Medición, y de Evaluación de Escuelas.
 - Con fecha 4 de abril de 2006 se publicaron en el DOF las modificaciones al Estatuto Orgánico para quedar de la siguiente forma: Artículo 36, en el primer nivel jerárquico inferior a la Dirección General habría una Dirección General Adjunta y en el segundo nivel jerárquico inferior de nueve Direcciones de Área: Dirección de Comunicación y Difusión; de Relaciones Nacionales y Logística; de Asuntos Jurídicos; de Informática; de Administración y Finanzas; de Indicadores Educativos; de Pruebas y Medición; de Evaluación de Escuelas, y de Proyectos Internacionales y Especiales.
 - El Decreto de reforma del 16 de mayo de 2012 en su Artículo 6 estableció que el INEE estuvo integrado por: El Órgano de Gobierno; La Junta Técnica; La Presidencia; Los Consejos Técnicos Especializados; El Consejo Social de Evaluación de la Educación; El Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas, y las unidades administrativas responsables del funcionamiento y operación del Instituto; de conformidad con el último párrafo del Artículo 13 del mismo ordenamiento, dichas unidades administrativas estarían determinadas en el Estatuto Orgánico.
 - Previo a la publicación de un nuevo Estatuto Orgánico, entró en vigor el decreto del 26 de febrero de 2013 mediante el cual se creó el INEE como Organismo Público autónomo, mismo que en el segundo párrafo del Artículo Tercero Transitorio, estableció que en tanto el Congreso de la Unión expedía la Ley del INEE, éste ejercería sus atribuciones y competencia conforme al Decreto del 16 de mayo de 2012. Para estos efectos, las atribuciones previstas en dicho ordenamiento para el Órgano de Gobierno y la Junta Técnica serían ejercidas por la Junta de Gobierno del Instituto, y las de la Presidencia por el Presidente de la Junta de Gobierno.
 - El 11 de septiembre de 2013 se publicó la Ley del INEE y en su Artículo 30 se estableció que el mismo estaría integrado por la Junta; la Presidencia; las unidades administrativas establecidas en su Estatuto; los órganos colegiados, y la Contraloría Interna, asimismo, en su artículo 31 se estableció que el órgano superior de dirección sería la Junta y estaría compuesta por cinco integrantes, denominados Consejeros.
 - Finalmente, el 22 de octubre de 2013 se publicó el Estatuto Orgánico del INEE y en su Artículo 4 se estableció que para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen contará con los órganos y unidades siguientes:
-

- I. Junta de Gobierno; II. Consejero Presidente; III. Secretario Técnico; IV. Órganos Colegiados: a) Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación; b) Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas; c) Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa; d) Consejos Técnicos Especializados; V. Unidades Administrativas: a) Unidad de Normatividad y Política Educativa: a.1. Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones; a.2. Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación; a.3. Dirección General de Formación, Capacitación y Certificación; a.4. Dirección General de Coordinación de Oficinas en las Entidades Federativas. b) Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional: b.1. Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa; b.2. Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos; b.3. Dirección General de Evaluación de Resultados Educativos; b.4. Dirección General de Medición y Tratamiento de Datos; b.5. Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos. c) Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación: c.1. Dirección General del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones; c.2. Dirección General de Integración y Análisis de Información; c.3. Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación; c.4. Dirección General de Investigación e Innovación. d) Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social: d.1. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; d.2. Dirección General de Coordinación Institucional; d.3. Dirección General de Comunicación Social. e) Unidad de Administración: e.1. Dirección General de Administración y Finanzas; e.2. Dirección General de Asuntos Jurídicos; e.3. Dirección General de Informática y Servicios Técnicos. VI. Contraloría Interna a) Auditoría interna; b) Responsabilidades y Quejas; c) Control y Evaluación.

➤ 2. Organización y Objeto del Instituto

◆ Objeto social

- El Artículo 25 de la Ley del INEE menciona que:
 - El Instituto tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.
 - Adicionalmente, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos.

◆ Principal actividad

- De conformidad con la fracción IX del Artículo 3o. Constitucional, corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:
-

- Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

♦ *Ejercicio fiscal*

- 2013 es el ejercicio fiscal al que se refieren estas Notas, para tal efecto, se presentan estados financieros por el período de once meses terminado el 30 de noviembre de 2013 y el año terminado el 31 de diciembre de 2012, dichos estados financieros, se elaboraron de conformidad con las disposiciones en materia contable aplicables al Sector Paraestatal Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el oficio Circular No. 309-A-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013.

♦ *Régimen jurídico y laboral*

- La fracción IX del artículo 3o. Constitucional prevista en el decreto publicado en el DOF del 26 de febrero de 2013 dispone que “El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio”.
- Por otra parte, el Artículo 64 de la Ley del INEE señala que “El personal que preste sus servicios al Instituto se registrá por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Dicho personal quedará incorporado al régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”.

♦ *Consideraciones fiscales*

- El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:
 - Es una Persona Moral con Fines no Lucrativos de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta; tiene la obligación de retener y enterar el impuesto así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros, lo anterior, de conformidad con el primer párrafo del artículo 95 y el primer y segundo párrafos del Artículo 102 de dicha Ley.
-

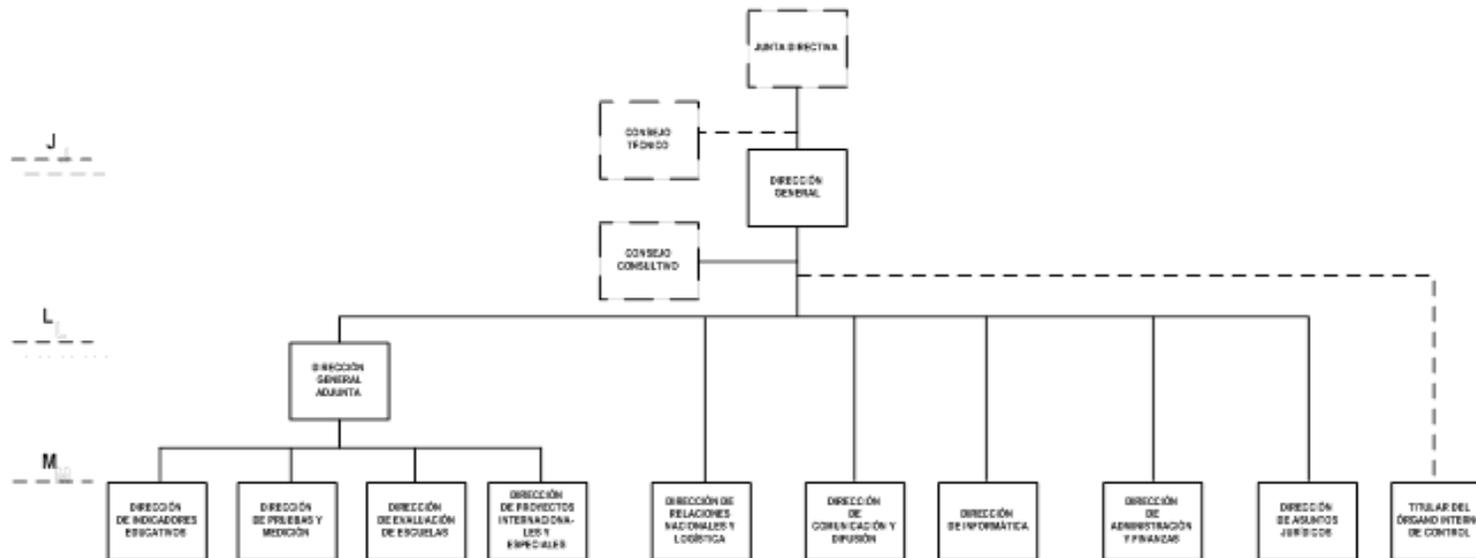
- Con base en lo expresado en el párrafo anterior, no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), de conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 4 de la Ley en la materia.
- Respecto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), acepta la traslación del impuesto por los bienes que adquiere, los bienes que usa o goza temporalmente o los servicios que recibe, en términos del primer párrafo del Artículo 3o. y el tercer párrafo del Artículo 1o.; también efectúa la retención del impuesto que se le traslada por la recepción de servicios personales independientes, el uso o goce temporal de bienes, prestados u otorgados por personas físicas o por los servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales, de conformidad con los incisos a) y c) de la fracción II del Artículo 1o.-A; efectúa la retención del impuesto en el momento de pagar el precio o la contraprestación sobre el monto de lo efectivamente pagado y lo entera mediante declaración en las oficinas autorizadas, a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que hubiese efectuado la retención, de conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 1o.-A.
- No es sujeto del pago del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) en virtud de lo señalado en el Artículo 2 fracción I de la Ley de dicho impuesto.

♦ **Estructura Organizacional Básica**

- En la siguiente gráfica se muestra la estructura organizacional básica vigente hasta el 14 de octubre de 2013, misma que se modificó de acuerdo a lo manifestado en la Nota 1 b), anterior.
-



3 ÓRGANOS COLEGIADOS
 1 DIRECCIÓN GENERAL
 1 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
 10 DIRECCIONES DE ÁREA
 JA1
 LB3
 MC3



- En la siguiente gráfica se muestra la estructura organizacional básica, misma que se encuentra vigente de acuerdo a lo manifestado en la Nota 1 b), anterior.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN



ESTRUCTURA BÁSICA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
10 de octubre 2013

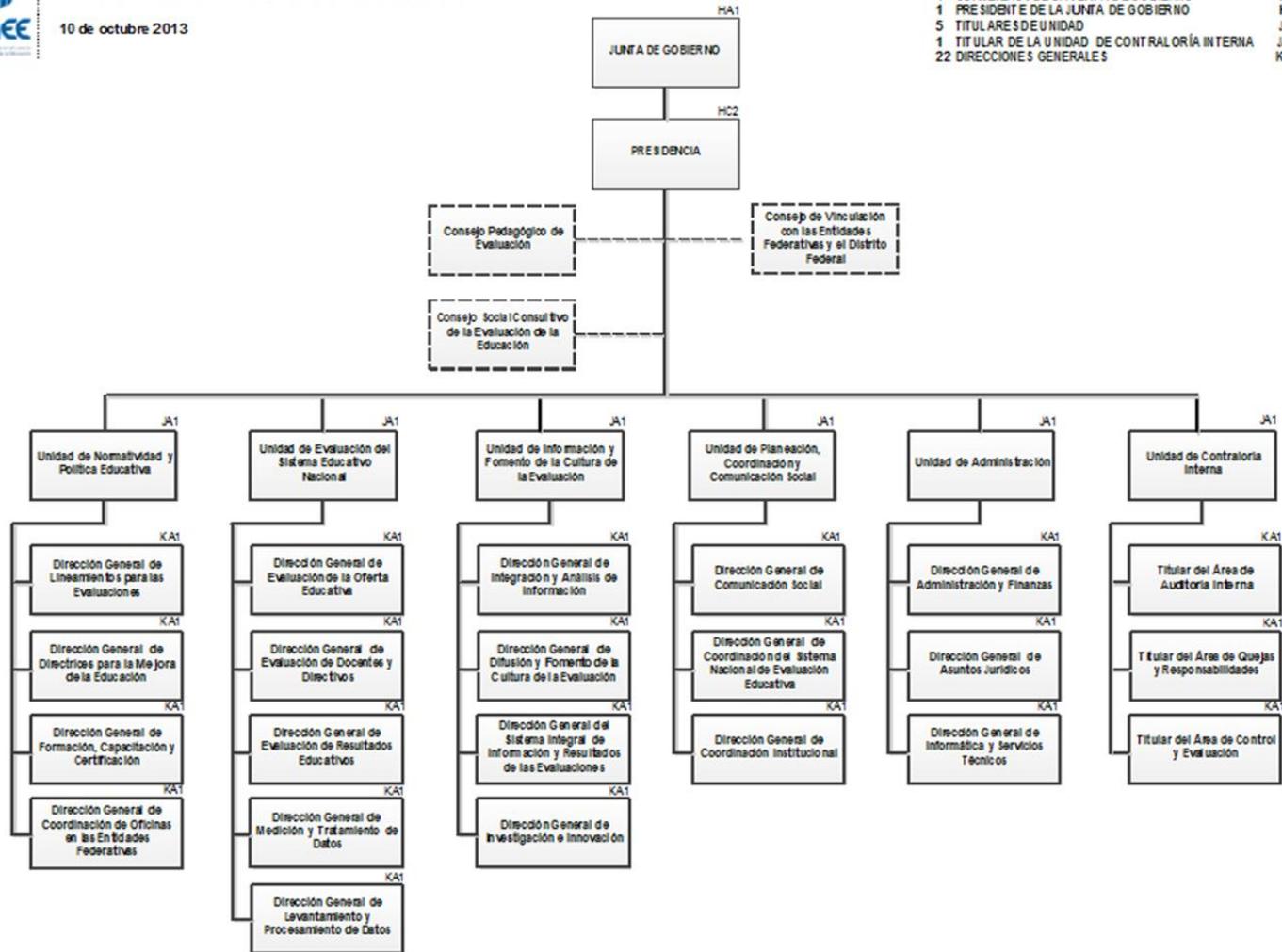
- 4 CONSEJEROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO HA 1
- 1 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO HC 2
- 5 TITULARES DE UNIDAD JA 1
- 1 TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA JA 1
- 22 DIRECCIONES GENERALES KA 1

H

H

J

K



➤ **3. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

◆ **Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.**

- Las bases de preparación de los estados financieros del período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, fueron de conformidad con las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal (SPF) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el oficio Circular No. 309-A-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013, cuyo objeto principal fue dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2013.

◆ **La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, y Postulados Básicos.**

- En el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, se compilan las disposiciones Normativas Contables Gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como, el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas, que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal que provengan de operaciones presupuestarias o de fuente no presupuestaria y se presentan mediante eventos concretos.
- Destaca como fundamento técnico los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental mismos que sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

◆ **Normatividad supletoria.**

- El Manual de Contabilidad del Consejo Nacional de Armonización Contable establece que en forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por dicho Consejo, se aplicarán las siguientes:
 - La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
 - Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
-

- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).
- Asimismo indica que tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

➤ 4. Políticas de contabilidad significativas

◆ Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos.

- Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que respecto del reconocimiento de los efectos de la inflación, en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria; asimismo, que las principales reglas del registro y valoración del patrimonio (elementos generales) son obligatorias a más tardar el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, en el DOF el 8 de agosto de 2013.
 - El INEE realizó la actualización de los activos fijos y de la depreciación acumulada hasta el año 2007 con base en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación NEIFGSP-07 apartado “D” emitida por la SHCP; sin embargo, atendiendo a lo señalado en el numeral 23 de dicha Norma, a partir del ejercicio 2008 llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en sus Estados Financieros debido a que los índices de inflación publicados por el Banco de México indicaban que al cierre de 2008 existía un entorno no inflacionario.
 - Para el ejercicio 2013 la disposición aplicable para el reconocimiento de los efectos de la inflación es la “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04” Reexpresión, este documento también se basa en el criterio de proceder a la desconexión de la contabilidad inflacionaria cuando existe un entorno económico no inflacionario, con base en ella se continuó sin reconocer los efectos de la inflación en el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, sin embargo, durante la integración de la información para el cierre a esa fecha, se realizó un ajuste a los saldos de las cuentas que reflejan los efectos de la inflación, dicho ajuste se describe en el inciso e) de este punto.
 - La inflación anual de 2013, 2012 y 2011 fue del 3.9740%, 3.5682% y 3.8187%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 11.7963%, por lo cual existe un entorno económico no inflacionario.
-

◆ **Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera.**

- El INEE en su ámbito de operación tiene relación con personas o instituciones en el extranjero de las cuales en algunos casos recibe servicios, el efecto de esta relación no influye en la presentación de los estados financieros, ya que todas las operaciones de pago por los servicios recibidos se registran en moneda nacional.

◆ **Sistema y método de valuación de inventarios.**

- Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para valuar los inventarios de materiales, suministros y bienes de consumo es el de “Costo Promedio”.

◆ **Beneficios a Empleados, Provisiones y Reservas**

- De conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, que en su numeral 1 señala: “Estarán sujetas a lo establecido en esta norma todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado “A” del artículo 123 Constitucional”; y en razón de que el INEE se rige bajo el apartado B del citado Artículo; en tal sentido, no es sujeto de la aplicación o reconocimiento de este tipo de obligaciones.

◆ **Cambios en políticas contables, reclasificaciones y depuración y cancelación de saldos.**

- Con la finalidad de continuar en la transición de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se adoptó e implementó el documento Parámetros de Estimación de Vida Útil aprobado por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012, dicho documento contiene la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” para los bienes muebles del INEE.
 - Se ajustó la información de la depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2013 con base en el documento mencionado en el párrafo anterior, mismo que señala que se puede aplicar excepcionalmente cuando por el momento no se cuente con los elementos para estimar la vida útil de los bienes muebles, de conformidad con la Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y con las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio; dichas reglas señalan que la autoridad competente deberá contar con un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado para poder autorizar la vida útil estimada del bien o grupo de bienes de que se trate.
 - Asimismo, también en el mes de noviembre de 2013, se realizó un ajuste en la Reexpresión de las cuentas complementarias de activo y de la depreciación acumulada así como en el rubro de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio, como se muestra en los siguientes cuadros:
-

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Descripción	Ajuste a la Reexpresión de Bienes Muebles		
	Valor antes de Ajuste	Ajuste	Valor Reexpresado al 30 de noviembre de 2013
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,692,629	\$(455,012)	\$1,237,617
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	282,993	(140,847)	142,146
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	12,504	(12,504)	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	122,123	122,123
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	169,864	15,760	185,624
Total	\$2,157,990	\$(470,480)	\$1,687,510

Descripción	Ajuste a la Depreciación Reexpresada de Bienes Muebles		
	Valor antes de Ajuste	Ajuste	Valor Reexpresado al 30 de noviembre de 2013
Mobiliario y Equipo de Administración	\$806,073	\$(129,625)	\$676,448
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	117,294	(102,429)	14,865
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,751	(3,751)	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	42,472	42,472
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	77,276	32,344	109,620
Total	\$ 1,004,394	\$(160,989)	\$843,405

- Se reclasificaron \$922,392 de la cuenta de patrimonio de Superavit por reexpresión de los bienes (Nota 4a), contra la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por dicho monto, por lo que al 30 de noviembre de 2013 la cuenta de Superavit por reexpresión tiene un saldo de \$765,118.
- Los ajustes mencionados en los párrafos anteriores, tendrán efectos prospectivos en la información financiera.

◆ **Reclasificaciones y depuración y cancelación de saldos.**

- Se llevó a cabo una reclasificación de registros al mes de noviembre de 2013 en las cuentas del activo fijo, derivado de que se identificaron bienes similares o de características parecidas que se encontraban registrados en cuentas contables distintas, lo que arrojó como resultado una mejor presentación de la información.

➤ **Notas al Estado de situación financiera**

◆ **Activo**

- **5. Efectivo y equivalentes de efectivo**

- El rubro de Bancos/Tesorería corresponde a los recursos que se tienen en cuentas bancarias y que serán utilizados para pagar los diferentes pasivos por los cuales tiene que responder el Instituto; así como los recursos por ejercer, mismos que en caso de no ser devengados al cierre de cada año tendrán que reintegrarse a la Tesorería de la Federación.
 - El rubro de Fondos con Afectación Específica corresponde al saldo por comprobar de los fondos fijos otorgados a servidores públicos del INEE para solventar gastos urgentes y de poca cuantía.
 - El rubro de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía corresponde a las fianzas propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados. Este renglón se registra por vez primera en la información del INEE con la finalidad de presentar información más completa en los Estados Financieros.
-

- **6. Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

- El saldo al 30 de noviembre de 2013 de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, corresponde al monto de recursos otorgados a servidores públicos del INEE para gastos de viáticos y pasajes para la realización de comisiones nacionales o al extranjero, así como erogaciones sujetas de comprobación posterior los cuales a la fecha de corte se encontraban pendientes de comprobar; por otro lado el saldo de 2012, representa los pasivos de gastos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2012 mismos que fueron recuperados al INEE con presupuesto del ejercicio 2013, su integración es la siguiente:

Descripción	2013	2012
Deudores Viáticos y Pasajes	\$215,379	\$-
Deudores Gastos a comprobar y otros	39,618	-
INEE 37201 Pasajes terrestres nacionales	-	19,734
INEE 37204 Pasajes terrestres nacionales	-	24,431
Total	\$254,997	\$44,165

- **7. Bienes muebles**

- En este rubro se presentan los montos del valor histórico y revaluado de los bienes muebles adquiridos por el INEE, su presentación se basa en el Clasificador por Objeto del Gasto, asimismo, como se informó en la Nota 4 f), se llevó a cabo una reclasificación de registros al mes de noviembre de 2013 en estas cuentas, derivado de que se identificaron bienes similares o de características parecidas que se encontraban registrados en cuentas contables distintas, lo que arrojó como resultado una mejor presentación de la información.
 - Las cifras del rubro de bienes muebles en los estados financieros de 2012 se presentaron en términos netos con la depreciación revaluada, sin embargo, derivado de los cambios normativos establecidos en el Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, en los estados financieros al 30 de noviembre de 2013 el valor histórico revaluado se presenta por separado de la depreciación histórica revaluada.
-

- Al 30 de noviembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 los bienes muebles se integran como se muestra a continuación:

Descripción	2013			2012
	Bienes Muebles			
	Valor Histórico	Reexpresión	Valor Total	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$21,244,339	\$1,237,617	\$22,481,956	\$23,534,032
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,530,356	142,146	2,672,502	2,074,301
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	95,607
Vehículos y Equipo de Transporte	1,006,480	122,123	1,128,603	1,006,480
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,386,087	185,624	1,571,711	1,590,598
Total	\$26,167,262	\$1,687,510	\$27,854,772	\$28,301,018

Descripción	2013			2012
	Depreciación de Bienes Muebles			
	Valor Histórico	Reexpresión	Valor Total	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$18,873,877	\$676,448	\$19,550,325	\$19,295,911
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,436,588	14,865	2,451,453	1,314,473
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	61,923
Vehículos y Equipo de Transporte	1,006,480	42,472	1,048,952	1,006,480
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,232,029	109,620	1,341,649	1,094,873
Total	\$23,548,974	\$843,405	\$24,392,379	\$22,773,660

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- 8. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles

- La depreciación se aplica con el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, y se realiza con base en los porcentajes mencionados en la Nota 13, siguiente.
- La depreciación histórica registrada en el periodo enero a noviembre de 2013 fue por \$1,779,709 y la depreciación acumulada histórica asciende a \$23,548,974.

- 9. Otros Activos no Circulantes

- La cuenta Otros Activos no Circulantes al cierre de 2012 tuvo un saldo de \$44,165 por compromisos devengados no pagados a esa fecha, los cuales fueron liquidados con cargo al presupuesto del siguiente ejercicio, de conformidad con el artículo 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- La integración del saldo de esta cuenta fue la siguiente:

Descripción	2013	2012
INEE (37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión)	\$-	\$19,734
INEE (37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales)	-	24,431
Total	\$-	\$44,165

◆ Pasivo

- 10. Cuentas por pagar a corto plazo

- El saldo de la cuenta Servicios Personales generalmente debe ser igual a cero, en razón de que en ella se registran los recursos que se pagan a los empleados por concepto de nómina, sin embargo al 30 de noviembre de 2013 muestra un saldo de \$249, por un cheque no cobrado por un empleado, correspondiente al ejercicio de 2012, por lo que dichos recursos se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en 2014.
-

- Al cierre de 2012 existía un saldo de \$4,622 dichos recursos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación durante el ejercicio 2013.
- La integración de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar es la siguiente:

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2013	2012
ISR Retenciones	\$1,455,621	\$2,864,476
IVA Retenciones	193	23,685
ISSSTE Cuotas Aportaciones y Prestamos	130,794	-
SAR Cuotas y Aportaciones	230,880	376,895
FOVISSSTE Aportaciones	72,837	117,967
FOVISSSTE Retenciones Créditos	47,907	-
Impuesto Sobre Nóminas	168,350	162,553
Retenciones por Potenciación de Seguros	9,899	-
Seguro de Separación Individualizado	499,067	-
Cuotas Voluntarias Seguro de Separación	38,150	-
Seguro Colectivo de Retiro	7,273	2,006
Total	\$2,660,971	\$3,547,582

- **11. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo.**

- Fondos en Administración corresponden a las fianzas propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con la entrega de los bienes o servicios solicitados.

- **12. Otros pasivos a corto plazo**

- El rubro se integró de la siguiente forma:

Otras Cuentas por Pagar	2013	2012
Viáticos o Pasajes por Pagar	\$1,250	\$-
TESOFE Recursos No Ejercidos	-	47,674
TESOFE Otros adeudos y redondeos	635	178
Pasivo devengado no pagado	-	44,165
Total	\$1,885	\$92,017

- Los recursos no ejercidos en 2012 por un monto de \$47,674 se reintegraron a la Tesorería de la Federación el 15 de enero de 2013 y los \$44,165 corresponden a un pasivo devengado no pagado que fue liquidado con cargo al presupuesto del ejercicio 2013, de conformidad con el artículo 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Los \$1,885 correspondientes al saldo al 30 de noviembre de 2013, se integran por viáticos y pasajes por pagar al personal del Instituto, así como adeudos a la TESOFE.

- **13. Estado analítico del activo**

- Tal como se mencionó en la Nota 4e) anterior, a partir del mes de noviembre de 2013, se implementaron nuevos porcentajes en la depreciación de los bienes muebles propiedad del INEE, tal como se muestra en la siguiente tabla:
-

“Tabla de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
124	BIENES MUEBLES		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración		
1241-01	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0
1241-05	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1241-09	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1242-01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1242-03	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1242-09	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0
1244	Equipo de Transporte		
1244-01	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.0
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1246-04	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.0
1246-05	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0
1246-06	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0
1246-07	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0
1246-09	Otros Equipos	10	10.0

➤ **Notas al Estado de Actividades**

◆ **14. Ingresos y otros beneficios:**

- Por lo que se refiere al ejercicio 2013, el registro de los ingresos se realizó en la cuenta 4.2.2.1, atendiendo lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, mientras que para el ejercicio de 2012, dichos ingresos se registraron en las cuentas 4.2.2.2, 4.2.2.4 y 4.2.2.6, lo anterior conforme a la clasificación que sugirió el CONAC.
- La integración de sus saldos y cuentas es la siguiente:

Cuenta	2013	2012
4.2.2.1 Transferencias Internas del Sector Público	\$161,025,599	\$-
4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público	-	164,010,893
4.2.2.4 Ayudas Sociales	-	15,045,790
4.2.2.6 Transferencias al exterior	-	1,971,683
Total Cuenta 4.2.2.1	\$161,025,599	\$181,028,366

◆ **15. Gastos y otras pérdidas**

- Los gastos de funcionamiento están claramente definidos ya que corresponden a servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, sin embargo los renglones de ayudas sociales y transferencias al exterior corresponden a gastos que se definen de la siguiente forma:
 - Ayudas Sociales a Personas: Son erogaciones que por concepto de apoyos se otorgan a personas físicas que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuvan de manera temporal y con actividades específicas de las evaluaciones que el INEE realiza.
 - Las transferencias para Organismos Internacionales son asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados. En el caso del INEE corresponde a cuotas pagadas por la participación en PISA, LLECE, e "INES LSO NETWORK FOR 2013" e "INES NESLI NETWORK FOR 2013".

- El renglón Otros Gastos representa el importe correspondiente a la revaluación de la depreciación histórica de los bienes muebles, dicho importe se determinó de conformidad con lo señalado en las Notas 4 a) y 13.

➤ **Notas al Estado de variaciones en el patrimonio**

◆ **16. Modificaciones al patrimonio contribuido**

- Al inicio del ejercicio se contaba con un patrimonio que ascendía a \$26,143,028, sin embargo durante el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, se recibieron aportaciones al patrimonio por parte del gobierno federal, por \$849,637 llegando a una cifra acumulada de \$26,992,665.

◆ **17. Modificaciones al patrimonio generado**

- Al inicio del ejercicio 2013 el importe del patrimonio generado de ejercicios anteriores del INEE ascendía a \$(20,606,263) y durante el mes de enero de 2013 se sumó a dicho importe el resultado contable del cierre de 2012 que ascendió a \$(1,163,014), al acumularse ambos importes, dicha cuenta contable cerró el ejercicio 2013 con un saldo de \$(21,769,277).
- Respecto del patrimonio generado del ejercicio, el INEE inició 2013 con un importe de \$(1,163,014) el cual durante el mes de enero se traspasó al patrimonio generado de ejercicios anteriores, sin embargo al cierre de 2013 se obtuvo un resultado final del ejercicio que ascendió a \$4,285,345.
- En el concepto de superávit por reexpresión, se realizó un ajuste por \$388,477 debido a que se ajustaron las tasas de depreciación de los bienes muebles de conformidad con lo señalado la Nota 13, anterior.

➤ **Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

◆ **18. Efectivo y equivalentes de efectivo**

- Se presenta el análisis de los saldos inicial y finales que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo.
-

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Concepto	2013	2012
Bancos/Tesorería	\$10,119,976	\$3,555,878
Fondos con Afectación Específica	21,982	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	55,580	-
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$10,197,538	\$3,555,878

- La cuenta de Bancos/Tesorería se incrementó derivado de los recursos que el INEE dispuso de su presupuesto previo al cambio de Ramo y que fueron utilizados para atender los gastos de operación indispensables.
 - La cuenta de Fondos con Afectación Específica generalmente al cierre de cada ejercicio muestra saldo cero, sin embargo en este comparativo se incrementó debido a que la información de 2013 tiene un corte a noviembre y a esa fecha aún continuaban las operaciones financieras y se encontraban vigentes los saldos por comprobar de fondos fijos.
 - La cuenta Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración incrementó su saldo debido a que gradualmente se han ido implementando mejoras en la información presentada en los estados financieros y a partir de 2013 se incluyó en los mismos el renglón de fianzas.
- Se Informa sobre las adquisiciones de bienes muebles:
 - El monto global de las adquisiciones de bienes muebles fue de \$24,233 y el 100% de dichas adquisiciones se realizó con los recursos autorizados en el presupuesto para gasto de inversión.
 - Se presenta la Conciliación de los flujos de efectivo netos de las Actividades de Operación; el flujo neto de efectivo por actividades de operación arrojó un importe de \$6,908,459 que se integra como sigue:
-

Concepto	Origen	Aplicación	Flujo Neto
Servicios Personales	\$67,044,760	\$68,381,955	\$(1,337,195)
Materiales y Suministros	2,534,735	2,758,511	(223,776)
Servicios Generales	78,122,534	69,239,192	8,883,342
Transferencias y Otras Ayudas	13,323,570	13,737,482	(413,912)
Total	\$161,025,599	\$154,117,140	\$6,908,459

◆ **19. Proceso de Mejora**

- El INEE con motivo de la autonomía establecerá en esta nueva etapa los mecanismos para la implantación de su Control Interno, así como el correspondiente Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional para dar seguimiento oportuno al avance de sus objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y de esta manera poder conocer los informes de desempeño de éstas con oportunidad y los logros de las actividades realizadas.

◆ **20. Panorama Económico y Financiero**

- El presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para el ejercicio 2013 ascendió a \$294,864,388, con la finalidad de proveerlo con los recursos económicos que le permitieran cumplir su objeto y con las atribuciones que le fueron conferidas en el "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 8 de agosto de 2002", publicado el 16 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y que se mantuvo vigente al inicio del ejercicio 2013.
- El año 2013 fue un periodo de cambios para el INEE debido a que, en el contexto de la Reforma Educativa, en el mes de febrero del mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformó el Artículo Tercero Constitucional y se le confirió al INEE el carácter de Organismo Público Autónomo y a partir de ello nuevas obligaciones.
- Una de las primeras gestiones que se realizaron derivado de la autonomía del INEE, así como de la expedición de su Ley y la emisión de su Estatuto Orgánico, fue solicitar la asignación del nuevo Ramo, acto que se consumó oficialmente el 29 de octubre de 2013.

- Las operaciones financieras del INEE en su calidad de Organismo Descentralizado, no sectorizado concluyeron el 29 de noviembre de 2013, y simultáneamente iniciaron como Organismo Público Autónomo, con el movimiento de los recursos disponibles del presupuesto en el Ramo 06 traspasándolos al nuevo Ramo 42 por un importe de \$112,040,858.

➤ **Cuentas de Orden Contables:**

◆ **21. Almacén de materiales, suministros y bienes de consumo.**

- El Instituto tiene un almacén de materiales diversos tales como materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza, material de apoyo informático, refacciones y accesorios, material eléctrico, vestuario y uniformes, prendas de protección civil, entre otros, todos estos materiales al adquirirlos se registran en la cuenta de gastos correspondiente, y en cuentas de orden se registran los saldos finales.
- El Almacén de Materiales, Suministros y Bienes de Consumo, cerró con un saldo al corte del 31 de diciembre de 2013 que asciende a \$3,543,902 reportado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y el saldo al 31 de diciembre de 2012 ascendía a \$2,877,756.

◆ **22. Fianzas y documentos en garantía**

- Corresponde a los documentos propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados; el monto al 30 de noviembre de 2013 asciende a \$2,243,687, y se encuentran registradas en la cuenta 7331-00-0000-00-00.

◆ **23. Demandas judicial en Proceso de Resolución.**

- Al 31 de noviembre de 2013, existen contingencias derivadas de las reclamaciones y demandas interpuestas en contra del INEE, de las cuales se destacan los siguientes aspectos:
 - De acuerdo al análisis de la Dirección general de Asuntos Jurídicos se determinó que los juicios en contra del INEE son específicamente de carácter laboral.
 - Al 30 de noviembre de 2013 existen 8 casos en proceso; los cuales ascienden a \$19,933,684; con base en el comportamiento histórico de las resoluciones y tomando en consideración las previsiones presupuestarias que se hicieron para el ejercicio fiscal 2014, la Administración del INEE considera que la resolución definitiva de las reclamaciones y juicios anteriormente descritos, en caso de ser condenatoria para el Instituto, no tendría una afectación importante en la situación financiera del INEE.
-

➤ *Cuentas de Orden Presupuestarias:*

◆ *24. Presupuesto de ingresos cobrado.*

2013

Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado	Cobrado
1000 Servicios	\$95,424,389	\$67,044,760	\$67,044,760
2000 Materiales y Suministros	3,750,617	2,534,736	2,534,736
3000 Servicios Generales	164,970,367	78,122,534	78,122,534
4000 Transferencias y Otras Ayudas	30,719,015	13,323,570	13,323,570
5000 Bienes Muebles e Intangibles	-	849,637	849,637
Total	\$294,864,388	\$161,875,237	\$ 161,875,236

2012

Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado	Cobrado
1000 Servicios	\$77,832,708	\$74,360,826	\$74,360,826
2000 Materiales y Suministros	2,298,530	2,063,200	2,063,200
3000 Servicios Generales	136,137,970	87,586,867	87,586,867
4000 Transferencias y Otras Ayudas	17,279,433	17,017,473	17,017,473
5000 Bienes Muebles e Intangibles	916,479	2,138,440	2,138,440
Total	\$234,465,120	\$183,166,806	\$183,166,806

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

◆ **Presupuesto de Egresos Ejercido.**

2013

Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000 Servicios	\$95,424,389	\$67,044,760	\$67,044,760
2000 Materiales y Suministros	3,750,617	2,534,736	2,534,736
3000 Servicios Generales	164,970,367	78,122,534	78,122,534
4000 Transferencias y Otras Ayudas	30,719,015	13,323,570	13,323,570
5000 Bienes Muebles e Intangibles	-	849,637	849,637
Total	\$294,864,388	\$ 161,875,237	\$161,875,237

2012

Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000 Servicios	\$77,832,708	\$74,360,826	\$74,360,826
2000 Materiales y Suministros	2,298,530	2,063,200	2,063,200
3000 Servicios Generales	136,137,970	87,586,867	87,586,867
4000 Transferencias y Otras Ayudas	17,279,433	17,017,473	17,017,473
5000 Bienes Muebles e Intangibles	916,479	2,138,440	2,138,440
Total	\$234,465,120	\$183,166,806	\$183,166,806

➤ **Eventos posteriores al cierre**

- ◆ Las presentes notas corresponden al corte de información definido al 30 de noviembre de 2013, sin embargo el ejercicio presupuestal del INEE continuó y concluyó durante el mes de diciembre de 2013 en el cual ocurrieron eventos importantes como el inicio de operaciones como ente autónomo y la adquisición de activos fijos para atender las necesidades del crecimiento institucional proyectado durante el ejercicio 2014.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”.

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Administración y Finanzas

C.P. Edgar Vargas Ramos
Subdirector de Recursos Financieros
